

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
(Cifras en pesos mexicanos)

1. Panorama económico y financiero

- Pese a la baja en el precio de los combustibles que se presentó durante los ejercicios fiscales 2015 y 2014, la actividad económica de Aeropuertos y Servicios Auxiliares (en adelante Organismo o ASA) se desarrolló conforme la autorización del Presupuesto de Egresos de la Federación; sin embargo, en el transcurso del año el presupuesto se modificó mediante la ampliación de recursos fiscales para apoyar el programa de inversión en la infraestructura aeroportuaria. Además se dio apego al Programa Nacional de Reducción al Gasto Público, con ello, ASA dio cumplimiento a la planeación, programación y el ejercicio del gasto.

- En diciembre de 2013 se publicó el decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de energía, y en agosto de 2014 se promulgó la Ley de Hidrocarburos, cuyo artículo 76 establece:

“Los combustibles para aeronaves no podrán ser expendidos directamente al público.

Las personas que obtengan el permiso correspondiente expedido por la Comisión Reguladora de Energía, estarán facultadas para realizar la actividad de Distribución de combustibles para aeronaves en aeródromos a los siguientes usuarios:

I. Transportistas aéreos;

II. Operadores aéreos, y

III. Terceros para actividades distintas de las aeronáuticas.

En el caso de la fracción III del presente artículo, dichos terceros deberán contar previamente con el pronunciamiento favorable de las Secretarías de Energía y de Comunicaciones y Transportes, así como de la Procuraduría General de la República.

La Comisión Reguladora de Energía emitirá las disposiciones generales aplicables para el otorgamiento de los permisos previstos en el presente artículo.”

En este sentido, el esquema de operación para los prestadores del servicio de suministro de combustible en el aeropuerto, será a través de permiso otorgado por la Comisión Reguladora de Energía, quien además tendrá facultades para supervisar y regular precios, descuentos y volúmenes en materia de comercialización y expendio al público.

Con base en los aspectos establecidos en la reforma energética, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- ♦ Solicitar opinión respecto al permiso para la distribución de combustibles que ASA debe tener, ante la Comisión Reguladora de Energía (CRE).
- ♦ Solicitar la participación en la elaboración de las disposiciones generales aplicables para el otorgamiento de permisos, con el objetivo de verificar que dichas disposiciones tienen una alineación correcta con los requerimientos de operación aeronáutica.

- ◆ Desarrollar, en coordinación con la SCT y la Comisión Reguladora de Energía, la Norma Oficial Mexicana para el suministro de combustibles y demás normativas aplicables para fortalecer en el marco normativo en México.
- ◆ Realizar el análisis de estructuras tarifarias y modelos de comercialización y distribución a nivel internacional (en coordinación con la Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA), SHCP y Cámara Nacional de Aerotransportes (CANAERO) para modificar la estructura actual, previo al otorgamiento de permiso a otras empresas del sector privado).

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han tenido los siguientes avances en normatividad:

- NOM-EM-005-CRE-2015. Especificaciones de calidad de los petrolíferos.
 - Se publica la versión final de la Norma en el Diario Oficial de la Federación, fechado el día 1 de diciembre de 2015.
 - El Grupo de Trabajo se reunirá a principios de 2016, para continuar con la elaboración de la versión definitiva de la Norma.
- NOM-EM-103-SCT3-2015. Que establece las especificaciones técnicas y procedimientos para el almacenamiento, suministro o distribución y succión de los combustibles de aviación en aeródromos civiles nacionales.
 - La versión revisada, se encuentra en revisión por parte de la Dirección de Seguridad Aérea, dependiente de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
- NOM-006-ASEA-2015, Especificaciones y criterios técnicos generales para el Diseño, Construcción, Operación, Mantenimiento y Seguridad de instalaciones de almacenamiento y sus operaciones de carga y descarga, de combustibles líquidos, excepto gas natural licuado, etano, propano, butano y gas licuado de petróleo.

Continúan las reuniones extraordinarias del grupo de trabajo para revisión del anteproyecto.

Asimismo, se ha realizado lo siguiente para obtener los permisos ante la CRE:

- El 09 de noviembre de 2015 se concluyó con el trámite de los 124 permisos de almacenamiento y expendio en Estaciones de Combustibles y en Estaciones de Servicio de Aeropuertos y Servicios Auxiliares (60 permisos de almacenamiento en estaciones de combustibles, 61 permisos de expendio en estaciones de combustibles y 3 permisos de expendio en estaciones de servicio).
- El 05 de noviembre de 2015 fueron aprobados los permisos de las estaciones de servicio (gasolineras) a cargo de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, mismos que el 30 de noviembre fueron publicados en la Oficialía de Partes Electrónica (OPE).
- En la reunión de fecha 26 de noviembre de 2015 efectuada por el Órgano de Gobierno de la CRE fueron aprobados los 60 permisos de almacenamiento en estaciones de combustibles, mismos que fueron publicados el 4 de marzo de 2016 en la OPE.
- Los 61 permisos de expendio en estaciones de combustibles, fueron aprobados el 17 de diciembre de 2015 y publicados el 4 de marzo de 2016 en la OPE.

2. Autorización e Historia

ASA es un Organismo Descentralizado del Gobierno Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado por Decreto Presidencial el 10 de junio de 1965, el cual quedó abrogado y modificado con el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del 22 de agosto de 2002.

Los estados financieros adjuntos y sus notas fueron autorizados para su emisión, el 17 de marzo de 2016, por los siguientes funcionarios: Alfonso Sarabia de la Garza, Director General; Miguel Ángel Marcos Morales, Coordinador de la Unidad de Servicios Corporativos; Enrique Endoqui Espinosa, Subdirector de Finanzas, Erika Cruz Rivera, Gerente de Contabilidad y Sais Ruiz Reyes, Gerente de Presupuesto. Estos estados financieros deberán ser aprobados en fecha posterior por el Consejo de Administración del Organismo, quien tiene la facultad de modificar la información financiera.

3. Organización y Objeto social

El Organismo conducirá sus actividades en forma programada, con base en las políticas y el marco legal correspondiente que para el logro de los objetivos y prioridades de la planeación nacional del desarrollo, establezca el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

La administración del Organismo estará a cargo del Consejo de Administración y del Director General.

El Consejo de Administración es la autoridad suprema del Organismo y estará integrado por once consejeros, los cuales tendrán voz y voto.

Serán consejeros, el Secretario de Comunicaciones y Transportes quien tendrá el carácter de Presidente, los Secretarios de Gobernación, Relaciones Exteriores, Hacienda y Crédito Público, Desarrollo Social, Economía, Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Salud y Turismo, así como los Directores Generales de Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM) y el de Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito (NAFIN).

El Director General asistirá a las sesiones del Consejo de Administración con voz, pero sin voto.

Adicionalmente, el Consejo de Administración tendrá un Secretario y un Prosecretario, no miembros del mismo, quienes sólo tendrán voz, pero no voto.

El Comisario Público Propietario y el Suplente, designados por la Secretaría de la Función Pública asistirán con voz, pero sin voto, a las sesiones de Consejo de Administración del Organismo.

Entre las principales atribuciones de ASA, atendiendo siempre de manera prioritaria el objeto principal de prestar un servicio público, se encuentran:

- Administrar, operar, conservar, explotar y, en su caso, construir, mantener, ampliar y reconstruir, por sí o a través de terceros, aeropuertos y aeródromos civiles nacionales que le hayan sido encomendados por el Gobierno Federal, para tal efecto y, en su caso, los extranjeros; aquellos que formen parte de su patrimonio y/o le sean concesionados o permisionados en términos de la Ley de Aeropuertos y los que detente, administre, opere o aquellos en los que participe de cualquier forma a través de contratos o convenios.
- Prestar servicios aeroportuarios, complementarios y comerciales, necesarios para la explotación de aeropuertos, por sí o por conducto de terceras personas, así como cualquier otra actividad que sea inherente a los servicios que preste y que directamente beneficie a los mismos.
- Planear, proyectar, promover y construir aeropuertos, directamente o a través de terceros, pudiendo participar en licitaciones en los términos previstos en las leyes de la materia.

- Constituir los fideicomisos necesarios para la consecución de sus fines, de conformidad con la legislación aplicable, en los que el Organismo actúe como fideicomitente y, en su caso, fideicomisario de los mismos.
- Participar con los gobiernos de las entidades federativas o de los municipios, en la constitución de sociedades mercantiles en la que conjuntamente mantengan en todo momento la mayoría de participación en el capital social, con el fin de solicitar concesiones para administrar, operar, explorar y, en su caso, construir aeropuertos.
- Realizar la compraventa de combustibles para la aviación y prestar los servicios de abastecimiento y succión de los mismos en los aeropuertos, en los términos de la Ley de Aeropuertos y su Reglamento.

Por otra parte, la industria de la aviación, en un esfuerzo por combatir el cambio climático, se ha dado a la tarea de impulsar el desarrollo de combustibles alternativos, en concordancia con estos esfuerzos, ASA promueve la creación de esta industria a nivel nacional a través de la generación de bioturbosina.

4. Bases de preparación de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos del Organismo se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:

- Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP.

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

A partir de 2009 el CONAC ha emitido diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el acuerdo de interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la

LGCG, en el cual interpretó que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los Artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

Marco Conceptual

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental

Clasificador por Objeto del Gasto

Clasificador por Tipo de Gasto

Clasificador por Rubro de Ingresos

Catálogo de Cuentas de Contabilidad

Momentos Contables de los Egresos

Momentos Contables de los Ingresos

Manual de Contabilidad Gubernamental

➤ Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP

Mediante Oficio Circular 309-A-0248/2012 de fecha 14 de septiembre de 2012, la UCG de la SHCP informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal, como sigue:

- ◆ Después de efectuar diversas modificaciones y actualizaciones en las normas contables, se establecieron, como obligatorias a partir del ejercicio 2012 para dicho Sector Paraestatal, sin embargo mediante Oficio No. 309-A-II-003/2014 suscrito por la Dirección General Adjunta de Normatividad Contable de la UCG, se emitió el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal (MCGSPF) vigente a partir del ejercicio 2014, el cual presentó las siguientes actualizaciones:
 - Actualización de las normas:
 - NIFGG SP 03 Estimación de cuentas incobrables
 - NIFGG SP 05 Obligaciones Laborales
 - Emisión de la NIFGG SP 07 Norma para la Autorización a las Entidades del Sector Paraestatal Federal de la Lista de Cuentas Armonizada.
 - Plan de Cuentas y sus descripciones.
 - Incorporación de las siguientes Guías Contabilizadoras:
 - 28.- Estimación para cuentas incobrables
 - 29.- Fondos de garantía y depósitos

- 30.- Patrimonio nacional
- 31.- Compensación económica por conclusión de la prestación de servicios (retiro voluntario)
- 32.- Demandas y juicios
- 33.- Obligaciones laborales
- 34.- Pasivo circulante
- Modificación e incorporación de instructivos de manejo de cuentas, identificando en cada uno de ellos los asientos contables con los descritos en las guías contabilizadoras a través de codificaciones.
- Sustitución integral de la matriz de conversión del gasto, también referida con la misma codificación indicada en las guías contabilizadoras y los instructivos.
- Integración de las normas generales, denominadas a partir del ejercicio 2014 como Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal:
 - Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal:
 - NIFGG SP 01 Control presupuestario de los ingresos y de los gastos.
 - NIFGG SP 02 Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades.
 - NIFGG SP 03 Estimación de cuentas incobrables.
 - NIFGG SP 04 Reexpresión.
 - NIFGG SP 05 Obligaciones laborales.
 - NIFGG SP 06 Arrendamiento financiero.
 - NIFGG SP 07 Norma para la autorización a las entidades del Sector Paraestatal Federal de la lista de cuentas armonizada.
 - Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal:
 - NIFGE SP 01PIDIREGAS.
 - Norma de Archivo Contable Gubernamental:
 - NACG 01 Disposiciones Aplicables al Archivo Contable Gubernamental.
 - Norma de información Financiera Gubernamental General:
 - NIFGG 01 Norma para Ajustar al Cierre del Ejercicio, los Saldos en Moneda Nacional Originados por Derechos u Obligaciones en Moneda Extranjera para Efectos de Integración.

Con base en el Acuerdo por el que se reforma el Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 6 de octubre de 2014 por el CONAC, el Organismo siguió los lineamientos para la presentación de los estados financieros, en los cuales se definen los siguientes:

- Estado de situación financiera
- Estado de actividades
- Estado de variación en la Hacienda Pública
- Estado de cambios en la situación financiera
- Estado de flujos de efectivo

- Informe sobre pasivos contingentes
- Notas a los estados financieros
- Estado analítico del activo
- Estado analítico de la deuda y otros pasivos

El Acuerdo por el que se Reforma y Adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental, publicado en el DOF de fecha 23 de diciembre de 2015, y en particular el Acuerdo por el que se Reforma y Adiciona el Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal y el Anexo 1 Matrices de Conversión del Manual de Contabilidad Gubernamental, publicado en el DOF el 30 de septiembre de 2015, entrarán en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el DOF y a partir del inicio del ejercicio fiscal de 2016, respectivamente.

Mediante oficio 309-A-II-014/2014 del 2 de enero de 2014, la Dirección General Adjunta de Normatividad Contable informó a la CONAC, la aplicación de las supletoriedad de las normas para el ejercicio 2013 y las operaciones de los ejercicios posteriores, por este motivo, no será necesario solicitar la autorización correspondiente para la aplicación de la supletoriedad.

Mediante oficio emitido por la Dirección de Normas de la UCG de la SHCP número 309-A-11-136/2014 del 15 de diciembre de 2014, se reiteró la autorización al Organismo a utilizar supletoriamente la NIF C-1 "Efectivo y equivalente de efectivo" y NIF C-7 "Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes" emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF).

- Las normas contables: Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, serán de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2013, sin embargo a través de oficio 0247/2012 que emitió el Secretario Técnico del CONAC el 14 de septiembre de 2012, se establece que dichas normas contables deben ser aplicadas a partir del ejercicio que inicia el 1 de enero de 2013, permitiendo su aplicación en 2012 para el caso de aquellos entes públicos que tengan la posibilidad de realizar sus registros contables conforme dichas normas, o aquéllos que en esa fecha ya estén aplicando la sustancia de las mismas, por lo que cualquier entidad que haya aplicado esas normas en 2012 estaría en cumplimiento.
- Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCG de la SHCP, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta, las Normas Internacionales de Información Financiera y las Normas de Información Financiera Mexicanas.

De conformidad con las obligaciones referidas en el punto 5 del apartado B del Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los Artículos Transitorios de la LGCG emitido por el CONAC, el Organismo a partir del 1º de enero de 2012 realiza sus registros contables con base acumulativa y en apego al Marco Conceptual, Postulados Básicos, Normas y Metodologías que establezcan los momentos contables, clasificadores y Manuales de Contabilidad Gubernamental armonizados y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los Artículos 40 y 41 de la Ley de Contabilidad. Asimismo, a partir de la fecha señalada se emite información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnicos contables referidos.

El 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió un acuerdo de interpretación, regulando que las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal tienen la obligación de tener implementado el "Sistema integrado de información financiera" a partir del 1 de enero de 2013, este sistema considera el registro e

interrelación automática de las transacciones presupuestarias y contables, el registro único, la operación y generación de información en tiempo real. A la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, el Organismo ha implementado dichas disposiciones de la LGCG.

5. Resumen de políticas de contabilidad significativas

A continuación se resumen las políticas de contabilidad más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los años que se presentan, a menos que se especifique lo contrario.

Las cifras son presentadas en pesos mexicanos excepto cuando se indique lo contrario.

- De acuerdo con las disposiciones de la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP) 004 "Reexpresión", aplicable a partir del 1 de enero de 2012, el Organismo es considerado como una "Entidad Paraestatal que realiza Operaciones Mercantiles" es decir; una entidad pública productora de bienes o prestadora de servicios que se sujeta a criterios de rentabilidad, dentro de un marco de competencia de mercado (apartado "C" de la NIFGG SP); con base en este supuesto y con lo establecido en la NIFGG SP 004, el Organismo para el reconocimiento de los efectos de la inflación en su información financiera efectúa los registros contables y los muestra en sus estados financieros, de acuerdo con las disposiciones contenidas en la NIF B-10 "Efectos de la Inflación", emitida por el CINIF.

Conforme a los lineamientos de la NIF B-10 "Efectos de la inflación", los estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico, excepto por las partidas no monetarias que fueron adquiridas o reconocidas en los estados financieros antes del 31 de diciembre de 2007. Dichas partidas no monetarias incorporan los efectos de la inflación desde su reconocimiento inicial en los estados financieros y hasta el 31 de diciembre de 2007.

La inflación de 2015 y 2014, determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor que publica el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) fue de 2.13% y 4.08%, respectivamente. La inflación acumulada por los últimos 3 años fue de 10.18% y 11.62% respectivamente, nivel que de acuerdo a Normas Mexicanas de Información Financiera, corresponde a un entorno económico no inflacionario, que requiere que se continúe con la preparación de estados financieros sobre la base de costo histórico.

- Efectivo y equivalentes

El efectivo y equivalentes incluyen saldos de caja, depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez con vencimientos no mayores a 3 meses y se presentan valuadas a su costo de adquisición más intereses devengados no cobrados, importe que es similar al valor de mercado de esas inversiones.

- Estimación por pérdida de cuentas de incobrables

El Organismo tiene la política de crear una estimación de cuentas de cobro dudoso para cubrir aquellos saldos de las cuentas por cobrar, cuya recuperación se considera práctica y económicamente improbable. Dicha estimación se calcula con base en el estatus específico que mantienen los saldos de los clientes y otras cuentas por cobrar, principalmente aquellos que están en jurídico.

- Inventarios, almacenes y costo de ventas

De acuerdo al oficio Circular No. 309 A0035/2008 emitido por la SHCP y publicado en el DOF el 5 de marzo de 2008, al 31 de diciembre de 2015 y 2014 los inventarios se presentan valuados como sigue:

Combustibles - Se expresan a su costo histórico determinado mediante el método de costo promedio. Asimismo, el costo de ventas se reconoce al costo histórico determinado bajo el método de valuación descrito anteriormente.

Materiales, refacciones y accesorios - Se valúan a su costo promedio. Asimismo, el costo en los resultados se reconoce al momento de su consumo al costo histórico determinado bajo el método descrito anteriormente.

Inventarios de lento movimiento - El Organismo registra una reserva de lento movimiento sobre el 100% de los inventarios de materiales, refacciones y accesorios cuya rotación es mayor a 12 meses.

➤ Fideicomisos, mandatos y contratos análogos

De acuerdo a los lineamientos que deberán observar los entes públicos para registrar en las cuentas de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos, incluyendo mandatos, publicado en el DOF el 2 de enero de 2013, el Organismo reconoce como un activo el efectivo que administra en fideicomisos y mandatos, así como las construcciones y gastos directamente relacionados con los mismos, hasta que reciba instrucciones del Gobierno Federal sobre el destino final de los bienes incluidos en dichos fideicomisos y mandatos.

➤ Inversiones en asociadas

Las inversiones en asociadas se valúan inicialmente a su costo de adquisición y posteriormente, utilizando el método de participación, a través del cual se reconoce la participación en los resultados y en el capital contable de ellas. Se consideran asociadas aquellas inversiones en las que se tiene influencia significativa. La influencia significativa está determinada por: el porcentaje de tenencia accionaria que mantiene el Organismo en la asociada, por la participación que el Organismo tiene en el Consejo de Administración de la asociada y por el intercambio de personal directivo que existe entre el Organismo y la compañía asociada.

La información financiera de las compañías asociadas es preparada considerando el mismo período contable y las mismas políticas contables que las utilizadas en la elaboración de estos estados financieros.

➤ Bienes inmuebles, infraestructura y bienes muebles

Los bienes inmuebles, infraestructura y bienes muebles se expresan como sigue: i) adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico, y ii) adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007, a sus valores actualizados, determinados mediante la aplicación a sus costos de adquisición de factores derivados del INPC hasta el 31 de diciembre de 2007.

La depreciación y amortización de bienes inmuebles, infraestructura, bienes muebles e intangibles se calcula considerando el costo de adquisición como los incrementos por actualización del activo depreciable o amortizable, menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil que se indican en la Nota 12 y considerando como valor de desecho igual a cero.

➤ Provisiones

Los pasivos a cargo del Organismo y las provisiones de pasivo reconocidas en el estado de situación financiera, representan obligaciones presentes por eventos pasados en las que es probable la salida de recursos económicos. Estas provisiones se han registrado contablemente bajo la mejor estimación razonable efectuada por la administración del Organismo para liquidar la obligación presente.

El Organismo reconoce pasivos contingentes únicamente cuando existe una probabilidad de salida de recursos.

➤ Beneficios a los empleados

De acuerdo con las disposiciones de la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP) 05 "Obligaciones Laborales", aplicable a partir del 1 de enero de 2012, el Organismo es considerado como una "Entidad Paraestatal" sujeta al apartado "A" del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo cual el Organismo, se apegó a lo establecido en la NIF D-3 "Beneficios a los empleados" emitida por el CINIF.

A partir del ejercicio 2014, el Organismo se apegó a lo establecido en la guía contabilizadora 33 "Obligaciones Laborales" del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, por lo que se realizó la reclasificación de las obligaciones laborales registradas en cuenta de resultados del ejercicio, así como la de ejercicios anteriores, a la cuenta de Activos del plan laboral y simultáneamente en cuentas de orden.

Los beneficios otorgados por el Organismo a sus empleados, se describen a continuación:

Los beneficios directos (sueldos, tiempo extra, vacaciones, días festivos y permisos de ausencia con goce de sueldo, etc.) se reconocen en los resultados conforme se devengan y sus pasivos se expresan a su valor nominal, por ser de corto plazo. En el caso de ausencias retribuidas conforme a las disposiciones legales o contractuales, éstas no son acumulativas.

Los beneficios por terminación de la relación laboral por causas distintas a la reestructura (indemnizaciones legales por despido, prima de antigüedad, bonos, compensaciones especiales o separación voluntaria), así como los beneficios al retiro (prima de antigüedad e indemnizaciones), son registrados con base en estudios actuariales realizados por peritos independientes a través del método de crédito unitario proyectado.

El costo neto del período de cada plan de beneficios a los empleados se reconoce en la cuenta de activos del plan en el año en el que se devenga, el cual incluye, entre otros, la amortización del costo laboral de los servicios pasados y de las ganancias (pérdidas) actuariales de años anteriores.

➤ Impuestos

El Organismo no es contribuyente del Impuesto sobre la Renta (ISR), de conformidad con lo establecido en el artículo 79 fracción XXIV de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente para el ejercicio de 2015 y, consecuentemente está exento de la obligación de calcular y pagar la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU).

➤ Derecho de uso de aeropuerto (DUA)

De conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Derechos, el Organismo está obligado a efectuar el pago por derecho de uso, goce o explotación de aeropuertos federales, aplicando la tasa del 5% a la suma de los ingresos brutos por servicios aeroportuarios, complementarios y comerciales, señalados en la Ley de Aeropuertos y su Reglamento.

➤ Ahorro neto del ejercicio

El desahorro o ahorro neto del ejercicio representa el resultado de la actuación total del Organismo durante los ejercicios que se presentan.

➤ Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por concepto de venta de combustibles y lubricantes se reconocen en el momento en que éstos se suministran.

En el caso de servicios corporativos, aeroportuarios, comerciales, complementarios, cursos de capacitación y consultorías y asesorías, el Organismo reconoce los ingresos en el momento que dichos servicios se prestan.

➤ **Uso de estimaciones**

La LGCG requiere el uso de ciertas estimaciones contables en la preparación de estados financieros; asimismo, se requiere el ejercicio de un juicio de parte de la administración en el proceso de definición de las políticas de contabilidad del Organismo. Los resultados que finalmente se obtengan pueden diferir de la estimación.

➤ **Fluctuaciones cambiarias**

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio aplicable a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio de la fecha del balance general, emitido por la UCG de la SHCP, el cual coincide con el publicado en el DOF.

Las diferencias cambiarias entre la fecha de celebración y las de su cobro o pago, así como las derivadas de la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros, se aplican a resultados, excepto por aquellas fluctuaciones generadas por financiamientos en moneda extranjera que fueron destinados para la construcción de activos fijos y en los que se capitaliza el resultado integral de financiamiento durante la construcción de los mismos.

En la Nota 21 se muestra la posición consolidada en monedas extranjeras al final de cada ejercicio y los tipos de cambio utilizados en la conversión de estos saldos.

6. Efectivo y equivalentes

	2015	2014
Fondos con afectación específica	\$ 1,098,049	\$ 1,154,385
Bancos / Tesorería	368,039,550	352,374,782
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	273,024,088	410,005,854
	\$ 642,161,687	\$ 763,535,021

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el monto de los fondos con afectación específica están constituidos por fondos fijos para determinados gastos o actividades del Organismo y asciende a \$1,098,049 y \$1,154,385, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Organismo mantiene recursos monetarios disponibles en cuentas bancarias en moneda nacional y moneda extranjera (dólares) en diversas instituciones bancarias por un monto de \$368,039,550 y \$352,374,782 respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2015 se tienen invertidos en valores gubernamentales \$273,024,088 a una tasa de interés del 2.50% anual y a un plazo promedio de cuatro días. Las inversiones en valores que realiza el Organismo son únicamente en valores gubernamentales, de acuerdo a la circular 2019/95 emitida por el Banco de México.

CUENTA PÚBLICA 2015

7. Derechos a recibir efectivo o equivalentes

	2015	2014
Cuentas por cobrar a corto plazo	\$ 2,498,555,666	\$ 2,380,636,815
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	8,309,330	10,821,100
Impuesto al Valor Agregado	712,465,914	781,344,045
	\$ 3,219,330,910	\$ 3,172,801,960

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las cuentas por cobrar a corto plazo consideran los montos de la cartera de clientes cuya antigüedad se resume como sigue:

Antigüedad	2015	2014
Vigente	\$ 2,427,828,222	\$ 2,181,415,351
1 - 90 días	30,576,026	151,479,071
91 - 180 días	4,301,375	15,799,950
181-360 días	9,694,841	15,902,581
+ 361 días	26,155,202	16,039,862
Total	\$ 2,498,555,666	\$ 2,380,636,815

8. Derechos a recibir bienes o servicios

	2015	2014
Anticipo a contratistas por obras públicas	\$ 13,904,153	\$ 14,250,172
Anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios	7,493,623	6,336,411
Otros derechos a recibir bienes o servicios a corto plazo	16,476	-
	\$ 21,414,252	\$ 20,586,583

9. Inventarios y almacenes

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los inventarios se integran como sigue:

	2015	2014
Turbosina	\$ 322,896,640	\$ 485,152,743
Gasavión	39,132,898	41,216,523
BioKPS	2,301,152	2,287,252
Bioturbosina	1,538,415	1,534,023
Gasolinas y lubricantes	4,449,863	5,160,315
	\$ 370,318,968	\$ 535,350,856

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los almacenes ascienden a \$41,182,180 y \$32,714,828, respectivamente, y se componen por diversos materiales y suministros de consumo, requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas del Organismo.

10. Inversiones financieras a largo plazo

	2015	2014
Títulos y valores a largo plazo (a)	\$ 2,691,831,500	\$ 2,732,297,387
Fideicomisos, mandatos y contratos análogos (b)	36,027,981	36,231,671
	\$ 2,727,859,481	\$ 2,768,529,058

➤ Títulos y valores a largo plazo:

- ♦ El Organismo ejerce influencia significativa sobre las compañías abajo mencionadas, debido a que tiene el poder de participar en la decisión de las políticas financieras y de operación sin llegar a tener el control, ya que tiene igual o más del veinticinco por ciento del poder de voto de las acciones de la asociada.
- ♦ Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la inversión en compañías asociadas se integra como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2015

Compañía asociada	Porcentaje de participación	2015	2014
Administradora Mexiquense del Aeropuerto Internacional de Toluca, S.A. de C.V. (AMAIT)	25%	\$ 785,471,352	\$ 791,013,745
Sociedad Operadora del Aeropuerto Internacional Ángel Albino Corzo, S.A. de C.V. (SOAIAAC)	49%	1,104,035,790	1,130,482,966
Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, S.A. de C.V. (AIQ)	25%	25,883,638	19,098,247
Aeropuerto de Cuernavaca, S.A. de C.V. (CVA)	49%	510,574,079	525,835,788
		2,425,964,859	2,466,430,746
Inversión en obligaciones capitalizables en AMAIT		50,180,366	50,180,366
Inversión para adquisición de terrenos en AMAIT		215,686,275	215,686,275
		\$ 2,691,831,500	\$ 2,732,297,387

- ♦ A continuación se muestra el análisis de la participación en los resultados de compañías asociadas:

Compañía asociada	2015	2014
Administradora Mexiquense del Aeropuerto Internacional de Toluca, S.A. de C.V. (AMAIT)	\$ (5,542,392)	\$ (14,834,150)
Sociedad Operadora del Aeropuerto Internacional Ángel Albino Corzo, S.A. de C.V. (SOAIAAC)	(26,447,176)	(11,383,723)
Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, S.A. de C.V. (AIQ)	6,785,391	(1,014,389)
Aeropuerto de Cuernavaca, S.A. de C.V. (CVA)	(15,261,709)	(13,273,200)
	\$ (40,465,886)	\$ (40,505,462)

- ♦ El 5 de septiembre de 2006 en Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de accionistas del Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (GACM), se acordó que la SCT celebrara con el Organismo un contrato de transmisión de la totalidad de las acciones representativas del capital social de GACM, propiedad del Gobierno Federal, dicho contrato se firmó el 2 de octubre de 2006. De acuerdo con oficio 401-DGACM-071/07 la Tesorería de la Federación (TESOFE) manifiesta que por no haberse cumplido la totalidad de los requisitos, los títulos accionarios en cuestión aún no han sido endosados a favor del Organismo.

Mediante oficios GCOR/E3.-22/2011 y E1-000242 del 15 de marzo de 2011 y del 15 de marzo de 2010, respectivamente, emitido por la Dirección de Asuntos Jurídicos del Organismo, se manifiesta que éste no es propietario de las acciones de GACM, si la TESOFE no ha endosado las acciones a su favor. Asimismo, a través de acuerdo del Consejo de Administración del Organismo de fecha 28 de junio de 2012, se autorizó realizar las gestiones necesarias ante la SCT y dependencias gubernamentales, a fin de que se cancele el proceso respectivo de las transferencias de acciones del GACM, este Acuerdo quedó cancelado en la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo de Administración, celebrada el 24 de septiembre de 2015, teniendo como consideración la actuación siguiente: *ACUERDO:CA-(JUN-12)-16 “Por oficio número 921, de fecha 24 de agosto de 2015, la Dirección General de Aeronáutica Civil, emitió su opinión respecto al particular, aludiendo que en virtud de que se modificaron las causas que motivaron la operación de transmisión de las acciones de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, no es necesario que ésta se lleve a cabo, motivo por el cual se solicita la cancelación del presente acuerdo, se anexa oficio”*, por lo anterior, la administración de Organismo no reconoció la inversión en acciones, y consecuentemente no consolidó sus estados financieros con los de GACM al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

- ♦ Mediante acuerdo ratificado en la Asamblea General de Accionistas celebrada el 24 de enero de 2007 y acta de emisión de obligaciones del 9 de noviembre de 2007, la compañía asociada Administradora Mexiquense del Aeropuerto Internacional de Toluca, S.A. de C.V. (AMAIT) resolvió que el remanente de las aportaciones en especie del Organismo por \$273,627,546 (cifra histórica) sea reconocido por AMAIT como pasivo capitalizable con intereses, mediante la emisión de obligaciones convertibles en acciones que causarán intereses a una tasa de interés interbancaria de equilibrio a plazo de 91 días más 1.77 puntos porcentuales. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se tiene un saldo remanente de cobro a AMAIT por este concepto por \$50,180,366.

Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas de AMAIT del 16 de febrero de 2009 se resolvió suscribir un nuevo convenio modificadorio al contrato de usufructo del 5 de agosto de 2005, celebrado entre ASA y AMAIT para incorporar los terrenos que conforme a la legislación agraria se adquieran por AMAIT con los recursos aportados por ASA el 31 de diciembre de 2008 por \$215,686,275, los cuales al 31 de diciembre de 2015 y 2014 continúan como una cuenta por recuperar a favor del Organismo.

- ♦ Con fecha 14 de abril de 2014 el Organismo llevó a cabo la aportación de recursos a SOAIAAC por un monto de \$151,000,000, el cual se contempla como aportación para futuros incrementos de capital social.
- ♦ A través de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Aeropuerto de Cuernavaca, S.A. de C.V. (CVA) del 6 de agosto de 2012 se aprobó el incremento del capital social variable por \$236,504,462, de los cuales el Organismo suscribió \$115,887,186 y pagó en efectivo y en especie \$108,034,468, entre los cuales se contempló la aportación para futuros incrementos de capital social realizada por el Organismo el 31 de diciembre de 2011 por un monto de \$60,121,772, quedando pendiente de pago a la fecha \$7,852,718 que corresponde al valor de diversos bienes en proceso de formalización de la enajenación.

En Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 4 de septiembre de 2015, se decretó un aumento al capital social en su parte variable, de Aeropuerto de Cuernavaca, S.A. de C.V. por la cantidad de \$26,161,249, de los cuales ASA suscribió y exhibió \$12,819,012 mediante la capitalización de la aportación realizada el 31 de diciembre de 2014.

➤ Los Fideicomisos, mandatos y contratos análogos se integran como sigue:

	2015	2014
Efectivo disponible	\$ 19,489,840	\$ 19,798,430
Gastos por estudios	16,538,141	16,433,241
	\$ 36,027,981	\$ 36,231,671

- ♦ Siguiendo las instrucciones del Consejo de Administración, en 1999 el Organismo constituyó ante Nacional Financiera, S. N. C. (NAFIN), el Fideicomiso N° 51240 Nuevo Aeropuerto (Fideicomiso FINA) con aportaciones propias en el que actúa como fideicomitente y como fideicomisario. Dicho fideicomiso tenía por objeto cubrir la adquisición de los terrenos en donde se construiría el Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México; sin embargo, con fecha 11 de marzo de 2003 se modificó el objeto por el de ampliar el actual Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

Con fecha 11 de julio de 2014 se formalizó el Convenio de Extinción al Contrato de Fideicomiso Nuevo Aeropuerto, N° 51240, celebrado el 23 de diciembre de 1999, en virtud de haberse cumplido con los fines del mismo, lo anterior de conformidad con la cláusula cuarta del Contrato del Fideicomiso y de acuerdo a la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso celebrada el 27 de junio de 2014, mediante el acuerdo FNA-491 que estipula lo siguiente:

“1. Instruye a Nacional Financiera S.N.C., en su carácter de Fiduciaria, llevar a cabo (sic) todos los actos necesarios ante las instancias correspondientes para el proceso de extinción, ya que el mismo ha cumplido con sus fines, así como revocar los poderes que durante la vida del Fideicomiso se hayan otorgado;

2. Toma conocimiento de la situación financiera e instruye a Aeropuertos y Servicios Auxiliares en su carácter de Fideicomitente, dar de baja la clave presupuestal que le fue asignada al fideicomiso, así como proporcionar los datos necesarios a la fiduciaria para la entrega de remanentes a la Tesorería de la Federación (TESOFE); y

3. Acuerda que todos los gastos para el proceso de extinción serán con cargo al patrimonio del Fideicomiso

4. Toma conocimiento de las contingencias jurídicas y se da por enterado de que se realizarán los pagos con cargo al presupuesto de Aeropuertos y Servicios Auxiliares que, en su caso, deriven de los siguientes juicios, así como aquellos que pudieran generarse una vez extinto el FNA:

- *Juicio de Nulidad.- Entre Inmobiliaria Kirsá, S.A. de C.V. y Construcciones Monse, S.A. de C.V.*
- *Juicio Laboral.- Entre Inmobiliaria Kirsá, S.A. de C.V. y, solidariamente ASA: y*
- *Denuncia Penal.- En contra de diversos servidores públicos por Contrato Telecommunications Management Networks de México, S.A. de .C.V*

Lo anterior, con fundamento en lo establecido en el artículo vigésimo primero del Decreto por el que se modifica el diverso que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 30 de diciembre de 2013, así como el artículo 221 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria”.

Con base en la segunda cláusula del Convenio de Extinción al Contrato del Fideicomiso Nuevo Aeropuerto, el 11 de julio de 2014, Nacional Financiera, S.N.C. en calidad de fiduciaria, realizó la transferencia bancaria a nombre de la Tesorería de la Federación del monto remanente disponible en el patrimonio del Fideicomiso por \$21,468,669.

Mediante oficio No.5.1.-1808 del 31 de julio de 2014, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes informó que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con fundamento en lo dispuesto en el artículo 221 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria autorizó la baja de la clave de registro del Fideicomiso Nuevo Aeropuerto, el 18 de julio de 2014.

En virtud de lo anterior, durante 2014 el Organismo reconoció en el Patrimonio del Organismo, en el rubro de resultados de ejercicios anteriores, una disminución por \$2,340,653,769, por la entrega de las obras construidas a diferentes entidades.

- ◆ Mediante acuerdo CA-(MZO-09)-09 el Consejo de Administración de ASA autorizó realizar las gestiones correspondientes para la creación de un Fideicomiso o Mandato, cuyo objeto sea pagar el precio derivado de la realización de estudios preliminares y asociados a la construcción de un Pabellón Aeroespacial, asesorías, investigación, proyectos (ejecutivos, arquitectónicos, museográficos y museológicos), obra civil arquitectónica integral, supervisión, dirección, administración, gastos asociados al pago de permisos, autorizaciones, derechos, licencias, adquisición y colocación de equipo, así como promoción, difusión, montaje de las salas de exposición y transportación de objetos que formarán parte del acervo del Pabellón Aeroespacial.

En 2009 se celebró el contrato de mandato el cual se denominó "Mandato para el pago de compromisos del Pabellón Aeroespacial CFE-SCT-ASA" entre ASA, en calidad de Mandante y NAFIN, en calidad de Mandataria. ASA entregó \$35,000,000 como aportación inicial al patrimonio del Mandato.

- ◆ El patrimonio aportado, las erogaciones en obras y los demás gastos realizados por los fideicomisos, mandatos y contratos análogos se reconocen como parte del activo en el rubro de inversiones financieras a largo plazo, los intereses y gastos financieros se reconocen en los resultados del Organismo.
- ◆ Las obras realizadas con recursos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos que se concluyan, no son propiedad del Organismo, ya que éste únicamente las administra, siguiendo las instrucciones del Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Al concluir las obras, éstas serán dadas de baja del Organismo de la cuenta de fideicomisos, mandatos y contratos análogos, a través de un reintegro patrimonial y la extinción de estos se efectuará previo cumplimiento de las obligaciones contraídas en los términos previstos en el manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública.

11. Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo

	2015	2014
Documentos por cobrar a largo plazo	\$ 252,443,799	\$ 1,238,548,604
Deudores diversos a largo plazo	8,305,496	8,436,060
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	1,565,711,017	1,572,563,657
	1,826,460,312	2,819,548,321
Estimación por pérdida de cuentas incobrables de documentos por cobrar	(252,443,799)	(252,437,676)
Estimación por pérdida de cuentas incobrables de deudores diversos	(533,534)	(533,532)
Estimación por pérdida de otras cuentas incobrables a largo plazo	(1,565,711,017)	(1,571,569,330)
	(1,818,688,350)	(1,824,540,538)
	\$ 7,771,962	\$ 995,007,783

Con fecha 28 de junio de 2013 se formalizó el “Convenio de reconocimiento de adeudo y forma de pago” entre Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (AICM) y el Organismo, a través del cual el AICM reconoce y acepta el adeudo con ASA por la cantidad de \$2,032,888,823 por concepto de Prestación de Servicios Administrativos pactados en el Contrato de fecha 1 de noviembre de 1998 y su Convenio modificadorio, este adeudo corresponde a contraprestaciones por el período comprendido del mes de noviembre 2011 al mes de diciembre de 2012. De este monto, de conformidad con el calendario de pagos establecido en este Convenio, al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el AICM pagó \$2,032,888,823 y \$1,051,346,003 respectivamente, concluyendo con la totalidad de los pagos en junio de 2015.

En otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo se consideran principalmente los saldos de los clientes que están contemplados en la “Estimación por pérdida de otras cuentas incobrables a largo plazo”: Compañías del Grupo Mexicana de Aviación por \$1,327,061,273, Aero California, S.A. de C.V. por \$164,245,701, Helicópteros y Vehículos Aéreos Nacionales, S.A. de C.V. por \$24,480,230, Tecnología en Sistemas Ambientales, S.A. de C.V. por \$8,565,125, Líneas Aéreas Azteca, S.A. de C.V. por \$6,604,793, Aerolíneas Mesoamericanas, S.A. de C.V. por \$5,057,241 y otras cuentas por cobrar por \$29,696,654.

Estatus de la Cuenta por cobrar a Compañía Mexicana de Aviación, S.A. de C.V.

♦ **Contrato de combustible**

Con fecha 1 de septiembre de 2008 se celebró entre ASA y Compañía Mexicana de Aviación, S.A. de C.V. (Mexicana) un Contrato de Abastecimiento, Suministro y Succión de Combustible, mismo que consideraba el consumo de la totalidad de la flota correspondiente a Mexicana, Aerovías del Caribe, S.A. de C.V. (Aerovías) y Mexicana Inter, S.A. de C.V., y que de acuerdo a normatividad fue garantizado a través de los siguientes instrumentos:

♦ Garantías

Contrato de Prenda sin Transmisión de Posesión.- Con fecha 1 de septiembre de 2008 se celebró un Contrato de Prenda por un valor de 752.5 millones de pesos, mismo que con fecha 14 de mayo de 2010, se generó un Convenio Modificatorio para incrementar a la cantidad a 1,105.0 millones de pesos, siendo garantizado con refacciones de Mexicana y Aerovías.

Hipotecas.- Con fecha 16 de enero de 2009, Mexicana constituyó mediante escritura pública hipotecas en primer lugar, con un valor total de liberación de 155.2 millones de pesos, compuesta por las siguientes propiedades:

- Terreno y construcciones existentes en el número 425, de la calle Oriente 174, Colonia Moctezuma.
- Despachos marcados con los números 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113 y 114 del edificio sujeto al régimen de condominio con el número 33 de la calle Balderas y 34 de la calle Humboldt.
- Terrenos y las construcciones marcadas con el número 2353, de la Avenida Mariano Otero.

Fideicomiso en Garantía.- Con fecha 14 de mayo de 2010, Mexicana, IXE Banco, S.A. y ASA suscribieron un Contrato de Fideicomiso en Garantía sobre dos simuladores de vuelo, con un valor de 148.4 millones de pesos, integrado de la siguiente manera:

- Simulador de vuelo Singer para Boeing 727 por 37.7 millones de pesos.
- Simulador de vuelo Thompson para A-320 por 110.7 millones de pesos.

♦ Adeudo

En agosto de 2010, Mexicana sumó un adeudo con ASA por 1,303.5 millones de pesos, por concepto de servicios de arrendamiento y suministro de combustible, los cuales se encuentran registrados contablemente en la Estimación por pérdida de cuentas incobrables a largo plazo.

Con fecha 6 de septiembre de 2010, el Juez Décimo Primero de Distrito en Materia Civil del Distrito Federal, emitió sentencia por la cual se declaró a Mexicana en Concurso Mercantil.

En diciembre de 2010 se reconoció a ASA los siguientes créditos:

- Crédito con garantía real e hipotecaria por 267,206,059.33 UDIS, que a la fecha del concurso mercantil declarado corresponden a 1,183.7 millones de pesos.
- Crédito común por 30,556,910.49 UDIS que a la fecha del concurso mercantil declarado corresponden a 135.4 millones de pesos.
- En su totalidad suman 297,762,969.82 UDIS equivalentes a 1,319.1 millones de pesos.

♦ Acuerdo del Consejo de Administración de ASA

Con fecha 4 de diciembre de 2014, a través del acuerdo CA-(DIC-14) el Consejo de Administración emitió la “Aprobación para llevar a cabo la aportación en un fideicomiso de los derechos de crédito, litigiosos y fideicomisarios en Compañía Mexicana de Aviación, S.A. de C.V. y de los derechos derivados de la separatoria de TUA’S en Mexicana Inter, S.A. de C.V. y Aerovías Caribe, S.A. de C.V.”

♦ Fideicomiso

En septiembre 2015 se formalizó el “Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago”, denominado “Fideicomiso Mexicana MRO”. En dicho convenio se agrega como fideicomitente en cuarto lugar y fideicomisario a Aeropuertos y Servicios Auxiliares, precisando en el Anexo F, los derechos que ASA cede a INVEX, siendo estos:

1. Derechos de crédito y litigiosos reconocidos en el concurso mercantil:

Sentencia de Reconocimiento de Adeudo (millones de pesos)		
Mexicana de Aviación	Garantías reales	1,183.7
	Crédito común	135.4
	Total	1,319.1

2. Derechos fideicomisarios sobre los simuladores de vuelo establecidos en el fideicomiso en garantía, que actualmente se encuentran en poder de IXE Banco Institución de Banca Múltiple.

♦ **Reserva.-** No obstante la aportación de derechos, ASA conserva el derecho de instruir a IXE (el fiduciario) sobre la manera de ejercer los derechos que aporta.

Asimismo, cabe mencionar que la aportación de derechos está sujeta al cumplimiento por los beneficiarios, sindicatos y asociaciones pactadas en el fideicomiso y/o al pago de créditos laborales conforme a ley, enfatizando el hecho de que el fiduciario deberá concluir los procesos legales sobre hipotecas, prenda y fideicomiso, contando con una condición resolutoria, la cual señala que “... si en el plazo de 6 meses a partir de la firma del convenio modificatorio el síndico no ha iniciado y concluido la venta de los activos, el fiduciario revertirá a ASA los bienes sin responsabilidad por su parte...”

12. Bienes inmuebles, infraestructura, construcciones en proceso, bienes muebles y activos intangibles

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este rubro se integra como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2015

	Al 31 de diciembre de 2015			
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso:	Inversión	Depreciación y amortización acumulada	Valor Neto	Vida útil en años
Terrenos	\$ 1,936,893,572	\$ -	\$ 1,936,893,572	-
Edificios	3,058,827,550	(2,046,361,064)	1,012,466,486	30
Infraestructura	5,883,864,870	(3,796,394,709)	2,087,470,161	25
Otros Inmuebles	653,385,117	(203,407,433)	449,977,684	25
Construcciones en proceso en bienes de dominio público	10,015,425	-	10,015,425	-
Construcciones en Proceso	633,112,930	-	633,112,930	-
	\$ 12,176,099,464	\$ (6,046,163,206)	\$ 6,129,936,258	
Bienes Muebles:				
Mobiliario y equipo de administración	\$ 354,578,994	\$ (276,602,967)	\$ 77,976,026	10
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	1,910,152	(1,904,826)	5,326	5
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	26,050,503	(17,115,750)	8,934,753	5
Equipo de transporte	870,649,892	(721,854,870)	148,795,023	5
Maquinaria, otros equipos y herramientas	1,196,169,348	(861,204,774)	334,964,574	10
	\$ 2,449,358,889	\$ (1,878,683,187)	\$ 570,675,702	
Activos intangibles:				
Software	\$ 11,721,334	\$ (11,701,183)	\$ 20,151	3
Otros activos intangibles	15,403,292	(6,725,149)	8,678,142	5
Activos del plan laboral (Nota 15)	361,088,358	-	361,088,358	
	\$ 388,212,984	\$ (18,426,332)	\$ 369,786,652	
	\$ 15,013,671,337	\$ (7,943,272,725)	\$ 7,070,398,612	

CUENTA PÚBLICA 2015

	Al 31 de diciembre de 2014			
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso:	Inversión	Depreciación y amortización acumulada	Valor Neto	Vida útil en años
Terrenos	\$ 2,620,795,692	\$ -	\$ 2,620,795,692	-
Edificios	3,039,906,669	(1,987,660,531)	1,052,246,138	30
Infraestructura	5,900,525,269	(3,659,392,453)	2,241,132,816	25
Otros Inmuebles	555,603,436	(159,735,000)	395,868,436	25
Construcciones en Proceso	478,932,461	-	478,932,461	-
	\$ 12,595,763,527	\$ (5,806,787,984)	\$ 6,788,975,543	
Bienes Muebles:				
Mobiliario y equipo de administración	\$ 349,666,935	\$ (262,231,368)	\$ 87,435,567	3 y 10
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	2,051,729	(2,011,823)	39,906	3 y 5
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	19,540,984	(15,227,544)	4,313,440	5
Equipo de transporte	870,303,678	(672,456,701)	197,846,977	5
Maquinaria, otros equipos y herramientas	1,136,919,490	(796,151,439)	340,768,051	10
	\$ 2,378,482,816	\$ (1,748,078,875)	\$ 630,403,941	
Activos intangibles:				
Software	\$ 11,480,615	\$ (8,317,289)	\$ 3,163,326	3
Activos del plan laboral (Nota 15)	323,359,588	-	323,359,588	-
	\$ 334,840,203	\$ (8,317,289)	\$ 326,522,914	
	\$ 15,309,086,546	\$ (7,563,184,148)	\$ 7,745,902,398	

- Los bienes inmuebles, infraestructura, bienes muebles y software se expresan como sigue: i) adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico, y ii) adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007, a sus valores actualizados, determinados mediante la aplicación a sus costos de adquisición de factores derivados del INPC hasta el 31 de diciembre de 2007.
- La depreciación y amortización de bienes inmuebles, infraestructura, bienes muebles y software se calcula considerando el costo de adquisición y los incrementos por actualización del activo depreciable o amortizable, menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil que se indican, y considerando como valor de desecho es igual a cero.
- La depreciación y amortización del período registrada en los resultados al 31 de diciembre de 2015 y 2014 asciende a \$442,774,037 y \$404,406,115, respectivamente.
- Debido al adecuado mantenimiento que se brinda a los bienes muebles e inmuebles, estos se encuentran funcionando en buen estado para las operaciones del Organismo. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 existen activos totalmente depreciados por \$4,864,445,476 y \$4,651,533,738, respectivamente.

13. Cuentas por pagar a corto plazo

	2015	2014
Servicios personales por pagar a corto plazo	\$ 39,073,391	\$ 33,597,336
Proveedores por pagar a corto plazo	4,485,006,472	5,129,717,895
Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo	19,026,676	9,334,280
Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo	2,800	7,700
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	622,664,116	722,426,159
Otras cuentas por pagar a corto plazo	14,375,621	12,532,988
	\$ 5,180,149,076	\$ 5,907,616,358

El insumo más importante que maneja el Organismo está representado por la compra de combustibles de turbosina, gasavión y gasolinas suministrados por Pemex Transformación Industrial. Durante el ejercicio 2015 y 2014 las compras de combustibles ascendieron a \$29,803,322,077 y \$38,743,367,644, respectivamente. Los pasivos a favor de Pemex Transformación Industrial al 31 de diciembre de 2015 y 2014 ascienden a \$4,450,265,304 y \$5,113,579,809, respectivamente, y se cubre en un plazo no mayor a 60 días. Cuando se excede de este período de pago, el Organismo está obligado a pagar intereses sobre el saldo vencido a una tasa de CETES más 5 puntos porcentuales, este pasivo se reconoce en la cuenta proveedores por pagar a corto plazo, y su antigüedad al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se resume como sigue:

Antigüedad	2015	2014
1 - 90 días	\$ 4,445,801,421	\$ 5,110,952,510
91 - 180 días	856,736	11,112
181-360 días	837,679	112,382
361+ Días	2,769,468	2,503,805
Total	\$ 4,450,265,304	\$ 5,113,579,809

14. Fondos y bienes de terceros en garantía y/o en administración a largo plazo

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Organismo mantiene recursos de terceros por \$29,633,037 y \$29,344,443 respectivamente, que corresponden a fondos en garantía de clientes para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por estos.

15. Provisiones a largo plazo

	2015	2014
Beneficios a los empleados (a)	\$ 361,088,358	\$ 323,359,587
Provisión para pasivos ambientales (b)	133,816,000	182,030,000
	\$ 494,904,358	\$ 505,389,587

➤ Beneficios a los empleados

El Organismo no tiene un plan formal de financiamiento para estas obligaciones, sin embargo, reconoce un pasivo laboral para las indemnizaciones y primas de antigüedad que se cubran al personal y se determinan con base en lo establecido en la Ley Federal de Trabajo.

El activo del plan laboral por \$361,088,358 y \$323,359,588 al 31 de diciembre de 2015 y 2014, respectivamente, y que se encuentra incluido en el rubro de activos intangibles, se registra con base en lo establecido en la Guía 33 "Obligaciones laborales" del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal.

El valor de las obligaciones por beneficios adquiridos al 31 de diciembre de 2015 y 2014 ascendió a \$20,952,944 y \$19,170,917 respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el importe de los beneficios proyectados por concepto de obligaciones laborales al retiro del personal, determinado por actuario independiente, se analiza como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2015

	Beneficios al retiro	Beneficios por terminación laboral	Total 2015	Total 2014
Obligación por beneficios definidos (OBD)	\$ 269,771,620	\$ 129,321,756	\$ 399,093,376	\$ 351,283,612
Pérdidas actuariales por amortizar	(38,005,017)	-	(38,005,018)	(27,924,025)
Pasivo neto proyectado	\$ 231,766,603	\$ 129,321,756	\$ 361,008,358	\$ 323,359,587

El costo neto del período por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 se integran como sigue:

	Beneficios al retiro	Beneficios por terminación laboral	Total 2015	Total 2014
Costo laboral del servicio actual	\$ 15,098,149	\$ 8,029,957	\$ 23,128,106	\$ 20,421,785
Costo financiero	15,614,587	6,418,350	22,032,937	19,484,383
Amortización de pérdidas actuariales	309,888	-	309,888	-
Costo neto del periodo	\$ 31,022,624	\$ 14,448,307	\$ 45,470,931	\$ 39,906,168

Las principales hipótesis actuariales utilizadas, expresadas en términos absolutos, así como las tasas de descuento, incremento salarial y cambios en los índices u otras variables, referidas al 31 de diciembre de 2015 y 2014, son como sigue:

	2015	2014
Descuento	6.65%	6.65%
Incremento de salarios	5%	5%
Incremento de salarios (incluye carrera salarial)	5%	5%
Incremento al salario	4.06%	4.06%

➤ Provisión para pasivos ambientales

Existen compromisos asumidos por el Organismo ante la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, para realizar inversiones en equipo relacionado con el medio ambiente y la seguridad en el manejo del combustible en las estaciones de servicio de la red. Con base en lo estipulado en el Boletín C-9 “Provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos”, así como en la NIF C-6 “Propiedades, planta y equipo”, estos compromisos se reconocen como una provisión a largo plazo y como un activo, y al 31 de diciembre de 2015 y 2014 ascienden a \$133,816,000 y \$182,030,000 respectivamente.

16. Notas al Estado de Actividades

16.1 Ingresos de Gestión

El Organismo obtiene ingresos derivados principalmente de los siguientes conceptos:

- Venta de combustibles que incluye turbosina, bioturbosina, gasavión, gasolinas, diésel y lubricantes.
- Servicios aeroportuarios que consisten en la renta de módulos y espacios como hangares para la operación de las aerolíneas, el uso de pistas para aterrizajes, zona para estacionamiento de las aeronaves, servicios de pernocta y de seguridad, así como la tarifa de uso de aeropuerto (TUA) que se clasifica en nacional e internacional.
- Servicios comerciales que se integran principalmente por rentas de locales comerciales, estacionamientos para automóviles y transportación terrestre.
- Servicios complementarios se integran básicamente por el concepto de inspección de equipaje.
- Los servicios corporativos consisten en lo facturado al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., con base en el "Segundo Convenio Modificadorio y de Exclusión al Contrato de prestación de Servicios Administrativos, así como el "Costo Neto ASA y Contraprestación" facturado a las compañías asociadas SOAIAAC y CVA derivado de los contratos de prestación de servicios de operación y administración del Aeropuerto Internacional Ángel Albino Corzo y el Aeropuerto Internacional de Palenque, ubicados en Chiapas; y del Aeropuerto de Cuernavaca ubicado en Cuernavaca, Morelos, respectivamente.
- Los ingresos por consultorías y asesorías se integran básicamente por la prestación de servicios de asistencia técnica y operación.
- Los ingresos por cursos de capacitación corresponden a la prestación de servicios realizados en el Centro Internacional de Instrucción de Aeropuertos y Servicios Auxiliares (CIIASA), en el cual se imparte capacitación en materia de seguridad operacional, seguridad de la aviación, normatividad y formación continua a través de los cursos especializados de Trainair Plus, AVSEC y Safety, entre otros.

La siguiente tabla presenta un análisis de los ingresos del Organismo:

	2015	2014
Combustibles:		
Turbosina	\$ 29,644,757,718	\$ 38,506,607,298
Gasavión	351,527,475	393,606,169
Gasolina y diésel	462,216,776	402,767,681
	30,458,501,969	39,302,981,148

CUENTA PÚBLICA 2015

	2015	2014
Servicios aeroportuarios:*		
TUA Nacional	187,652,105	168,555,480
Renta prestación de servicios aeroportuarios	69,297,907	66,048,278
Extensión y antelación de horario	48,549,021	52,578,040
TUA Internacional	26,796,141	20,604,512
Aterrizajes	18,131,355	17,138,194
Estacionamientos	9,215,079	8,636,279
Plataforma	7,974,401	6,953,155
Acceso a zona federal	6,680,060	5,710,350
Pernocta	4,059,364	3,976,576
Seguridad ERPE	4,217,641	3,910,578
Otros servicios aeroportuarios	7,026,866	5,068,661
	389,599,940	359,180,103
Servicios comerciales:*		
Rentas comerciales	47,381,821	43,931,495
Otros servicios comerciales	1,429,771	1,250,623
	48,811,592	45,182,118
Servicios complementarios:*		
Inspección de equipaje	23,968,439	22,189,288
Participaciones	2,416,934	1,751,634
Terrenos servicios complementarios	94,085	75,631
	26,479,458	24,016,553
Servicios corporativos	909,543,680	842,549,113
Consultorías y asesorías	11,554,972	5,108,509

	2015	2014
Cursos de capacitación CIIASA	1,833,418	2,271,117
	922,932,070	849,928,739
Total de ingresos	\$ 31,846,325,029	\$ 40,581,288,661

*La clasificación de este concepto no está auditada.

16.2 Gastos y otras pérdidas

El principal concepto que integra el total de gastos y otras pérdidas del Organismo, es el Costo de Ventas de Combustibles, el cual se reconoce al costo histórico determinado bajo el método de valuación de costo promedio; para los periodos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 y 2014 ascendió a \$29,971,788,007 y \$38,918,070,250, respectivamente, y se incluye en el rubro de “Materiales y Suministros” en el estado de actividades.

17. Notas al Estado de variación en la hacienda pública / patrimonio

De conformidad con lo establecido en el Decreto publicado el 22 de agosto de 2002, el patrimonio del Organismo se constituye por los siguientes conceptos:

- Todos los bienes que le sean necesarios para la administración, operación, explotación, conservación, mantenimiento y reconstrucción de los aeropuertos a su cargo.
- Los ingresos que perciba en el desarrollo de su objeto y en el ejercicio de sus atribuciones.
- Los recursos que en su caso le otorgue la Federación para el cumplimiento de sus funciones con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal que corresponda.
- Los donativos de toda especie que pueda recibir legalmente.
- En general, los demás bienes y los derechos que por cualquier título adquiera legalmente.

Patrimonio contribuido:

Los movimientos realizados durante 2015 y 2014 en el rubro de patrimonio contribuido se reflejaron en los renglones de aportación y donación:

- Durante 2015 y 2014, el Organismo recibió recursos fiscales netos por un total de \$160,023,819 y \$55,459,090 respectivamente para realizar diversas obras y atender compromisos presidenciales.
- Derivado del proyecto ASA-CONACYT, durante 2015 el Organismo incorporó en su patrimonio diversos equipos para monitorear obstáculos en aeropuertos con un valor de \$2,484,610, proyecto desarrollado por el Centro de Ingeniería y Desarrollo (CIDESI) mediante el convenio de asignación de recursos N° 120328.

- Durante 2015 se reconoció un complemento de \$26,463,164 correspondiente al valor de las obras realizadas en el Aeropuerto de Toluca con recursos del FINA.
- Durante abril de 2014 el Organismo recibió recursos fiscales por \$151,000,000 para incrementar su participación accionaria en el capital social de la compañía asociada Sociedad Operadora del Aeropuerto Internacional Ángel Albino Corzo, S.A. de C.V., (ver Nota 10).
- Mediante acta entrega-recepción de las instalaciones construidas conforme al Acuerdo de Colaboración celebrado entre Aeropuertos y Servicios Auxiliares y la Secretaría de Marina, relativo a la "Rehabilitación de la pista 16-34, rodajes alfa y bravo, así como plataforma de operaciones que incluye conformación de franjas de seguridad, franjas de umbral, márgenes laterales y señalamiento horizontal, letreros, proyectores de plataforma, construcción y puesta en funcionamiento del VOR/DME, planta de emergencia, transformador, estación y equipamiento del SEI, equipamiento de torre de control y obras complementarias en el Aeródromo Naval de la Pesca, Tamaulipas"; en junio de 2014, ASA realizó la transferencia de este inmueble a la Secretaría de Marina con un valor total de \$117,316,004.
- Con base en el Convenio de Extinción del Contrato del Fideicomiso Nuevo Aeropuerto (FINA) y el Acuerdo (130808)-4 emitido por el COCODI, el Organismo reconoció en su patrimonio el valor de las obras realizadas en el Aeropuerto de Toluca con recursos del FINA por un monto de \$552,142,751.
- Derivado del proyecto ASA-CONACYT, durante el mes de octubre de 2014, ASA recibió para incorporar a su patrimonio un Vehículo de monitoreo de obstáculos (VEMO-01) con un valor total de \$6,024,525 el cual fue desarrollado por el Centro de Ingeniería y Desarrollo (CIDESI) con base en el Convenio de Asignación de Recursos al Proyecto ASA-2011-163660.

Patrimonio generado:

Los movimientos generados durante 2015 y 2014 en el rubro de patrimonio generado se presentan en los renglones de resultados de ejercicios anteriores y revalúos:

- Durante 2015 con base en diversos avalúos comerciales y constancias de hechos, se incorporaron al patrimonio del Organismo, diversos bienes muebles e inmuebles que fueron ubicados durante el programa de inventarios físicos, en las Estaciones de Combustibles de Veracruz, Oaxaca, Cozumel y Cuernavaca, así como en los Aeropuertos de Ciudad del Carmen y Tehuacán, y en Oficinas Generales, por un valor total de \$21,043,430.
- Durante 2015 se llevó a cabo la cancelación de diversas provisiones de gasto efectuadas en ejercicios anteriores, lo que originó una afectación favorable en el rubro de Resultados de ejercicios anteriores en el Patrimonio del Organismo por un monto de \$1,392,681.
- Con base en la Concesión otorgada por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para la operación y administración del Aeropuerto Internacional de Puebla "Águiles Serdán", los bienes propiedad del Gobierno Federal que serán utilizados por ASA en el desarrollo de los servicios previstos en el Título de Concesión y que al término de la vigencia de ésta, serán revertidos al mismo Gobierno Federal; con apego a lo establecido en la CINIF 12, y en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal 2015 (actualizado el 27 de enero de 2016), el valor de los bienes muebles e inmuebles que lo conforman, de acuerdo al avalúo comercial realizado por un importe de \$1,053,357,790 se registraron en cuentas de orden, lo que originó la cancelación del efecto reconocido en el 2014 en el rubro de Revalúos.
- En virtud de haberse cumplido con los fines para los que fue creado el Fideicomiso FINA, con fecha 11 de julio de 2014 se formalizó el Convenio de Extinción del Contrato de Fideicomiso celebrado el 23 de diciembre de 1999; por lo que se reconoció en el rubro de Resultados de ejercicios anteriores del Organismo, una disminución por \$2,340,653,769. Ver Nota 10.

- A partir del ejercicio 2014, el Organismo se apegó a la nueva disposición establecida en la guía contabilizadora 32 “Demandas y Juicios” del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, por lo que realizó la reclasificación de los diversos juicios de índole administrativo, arrendatario, agrario, civil, mercantil, laboral, etc., a las cuentas de orden, generando una afectación al rubro de Resultados de Ejercicios Anteriores en el Patrimonio por \$227,327,859.
- De conformidad con el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal vigente a partir del 1 de enero de 2014, en particular a la Guía Contabilizadora 33 “Obligaciones Laborales”, durante el mes de diciembre de 2014, el Organismo llevó a cabo la reclasificación de las obligaciones laborales por un monto de \$275,176,957.
- Durante 2014 se llevó a cabo la cancelación de diversas provisiones de gasto efectuadas en ejercicios anteriores, lo que originó una afectación favorable en el rubro de Resultados de Ejercicios Anteriores en el Patrimonio del Organismo por un monto de \$3,118,995.

18. Notas al Estado de Flujos de Efectivo

- El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de flujo de efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

	2015	2014
Fondos con afectación específica	\$ 1,098,049	\$ 1,154,385
Bancos / tesorería	368,039,550	\$ 352,374,782
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	273,024,088	410,005,854
	\$ 642,161,687	\$ 763,535,021

- A continuación se resumen las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles realizadas durante el ejercicio y que se muestran en el estado de flujos de efectivo:

Partida presupuestal	Descripción	2015	2014
51101	Mobiliario	\$ 229,294	\$ 70,08
51501	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	7,937,065	17,297,92
51901	Equipo de administración	6,945,916	11,231,65
53101	Equipo médico y de laboratorio	6,447,972	1,312,29
54103	Vehículos y equipo terrestres, destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	19,074,098	57,326,59

CUENTA PÚBLICA 2015

Partida presupuestal	Descripción	2015	2014
54201	Carrocerías y remolques		732,641
56101	Maquinaria y equipo agropecuario	89,500	2,318,886
56201	Maquinaria y equipo industrial	34,057,713	34,390,641
56301	Maquinaria y equipo de construcción	3,345,536	175,835
56501	Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones	-	510,521
56601	Maquinaria y equipo eléctrico y electrónico	18,773,590	11,600,364
56701	Herramientas y máquinas herramienta	660,667	3,243,686
56902	Otros bienes muebles	18,055,397	18,908,422
58901	Adjudicaciones, expropiaciones e indemnizaciones de inmuebles.	-	1,728,500
Total bienes muebles		\$ 115,616,749	\$ 160,848,052

Partida presupuestal	Descripción	2015	2014
62302	Mantenimiento y rehabilitación de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	\$ 19,137,125	\$ 27,328,942
62502	Mantenimiento y rehabilitación de las vías de comunicación	322,104,438	192,154,955
62701	Instalaciones y obras de construcción especializadas	90,578,814	79,040,206
62903	Otros servicios relacionados con obras públicas	33,244,687	16,976,368
62905	Otros servicios relacionados con obras públicas	39,193,131	54,546,221
Total bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso		\$ 504,258,195	\$ 370,046,692

CUENTA PÚBLICA 2015

➤ La conciliación de los flujos de efectivo netos de las actividades de operación y el desahorro obtenido por el Organismo, se muestra como sigue:

	2015	2014
Desahorro / Ahorro del ejercicio	\$ (588,746,096)	\$ (589,608,169)
Rubros que no afectan al efectivo:		
Depreciación	432,424,866	380,449,668
Amortización	10,349,171	23,956,447
Incremento (disminución) en provisiones	22,712,830	(15,281,360)
Pérdida en baja o venta de propiedad, planta y equipo	1,517,388	3,117,533
Otras partidas	35,774,787	30,205,397
	502,779,042	422,447,685
Variación neta en cuentas por cobrar y cuentas por pagar	424,444,845	1,007,032,150
Flujos netos de efectivo por actividades de operación	\$ 338,477,791	\$ 839,871,666

19. Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y gastos contables

		2015
1. Ingresos Presupuestarios		\$ 2,268,795,281
2. Más ingresos contables no presupuestarios		30,473,045,436
Disminución del exceso en provisiones	1,264,206	
Otros Ingresos y beneficios varios	30,471,781,230	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		783,035,172
Otros ingresos presupuestarios no contables	783,035,172	
4. Ingresos contables		\$ 31,958,805,545

CUENTA PÚBLICA 2015

		2015
1. Total de egresos (presupuestarios)		\$ 2,616,570,085
2. Menos egresos presupuestarios no contables		619,874,944
Mobiliario y equipo de administración	15,112,275	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	6,447,972	
Vehículos y equipo de transporte	19,074,098	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	74,982,404	
Obra pública en bienes propios	504,258,195	
3. Más gastos contables no presupuestales		30,550,856,500
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	442,629,257	
Provisiones	42,790,439	
Otros gastos	98,300,766	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	29,967,136,038	
4. Total de Gasto Contable		\$ 32,547,551,641

		2014
1. Ingresos Presupuestarios		\$ 2,146,444,578
2. Más ingresos contables no presupuestarios		39,350,955,596
Disminución del exceso en provisiones	39,520,000	
Otros Ingresos y beneficios varios	39,311,435,596	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		798,718,222

CUENTA PÚBLICA 2015

		2014
Otros ingresos presupuestarios no contables	798,718,222	
4. Ingresos contables		\$ 40,698,681,952

1. Total de egresos (presupuestarios)		\$ 2,531,960,157
2. Menos egresos presupuestarios no contables		694,713,756
Mobiliario y equipo de administración	28,599,665	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	1,312,296	
Vehículos y equipo de transporte	58,059,235	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	71,148,356	
Bienes inmuebles	1,728,500	
Obra pública en bienes propios	315,057,194	
Acciones y participaciones de capital	163,819,012	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	54,989,498	
3. Más gastos contables no presupuestales		39,451,043,720
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	402,856,057	
Provisiones	24,435,726	
Otros gastos	60,805,775	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	38,962,946,162	
4. Total de Gasto Contable		\$ 41,288,290,121

20. Cuentas de orden contables y presupuestarias:

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del Organismo, sin embargo, su incorporación en registros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre aspectos administrativos, o bien, para consignar los derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro, al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se integran como sigue:

		2015	2014
7	Cuentas de orden contables:		
7.0.1	Obligaciones laborales pendientes de fondear	361,088,358	323,359,588
7.4.1	Demandas judiciales en proceso de resolución	406,011,182	222,098,885
7.6.1	Bienes bajo contrato en concesión	1,053,357,790	-

A partir del ejercicio 2014, el Organismo se apegó a lo establecido en la guía contabilizadora 33 “Obligaciones Laborales” del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, por lo que se realizó la reclasificación de las obligaciones laborales registradas en cuenta de resultados del ejercicio, así como la de ejercicios anteriores, a la cuenta de Activos del plan laboral y simultáneamente en cuentas de orden. Ver nota 5.

A partir del ejercicio 2014, el Organismo se apegó a las nuevas disposiciones establecidas en la guía contabilizadora 32 “Demandas y Juicios” del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, por lo que realizó la reclasificación de los diversos juicios de índole administrativo, arrendatario, agrario, civil, mercantil, laboral, etc., a las cuentas de orden. Ver nota 17 e Informe sobre pasivos contingentes.

Con base en la Concesión otorgada por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para la operación y administración del Aeropuerto Internacional de Puebla “Águiles Serdán”, durante 2015, los bienes propiedad del Gobierno Federal fueron reconocidos en cuentas de orden. Ver Nota 17.

8	Cuentas de orden presupuestales:	2015	2014
8.3	Ingresos:		
8.3.1	Ingresos estimados	2,924,916,427	2,630,117,826
8.3.2	Ingresos por ejecutar	377,051,823	182,512,382
8.3.3	Ingresos modificados	(30,771,502)	127,459,090
8.3.4	Ingresos devengados	(334,504,692)	73,225,912
8.3.5	Ingresos recaudados	(2,936,692,056)	(3,013,315,210)
8.2	Egresos:		
8.2.1	Egresos aprobados	(2,924,916,427)	(2,630,117,826)

CUENTA PÚBLICA 2015

8	Cuentas de orden presupuestales:	2015	2014
8.2.2	Egresos por ejercer	136,588,929	144,987,391
8.2.3	Egresos modificados	52,746,049	(127,209,090)
8.2.4	Egresos comprometido	65,690,377	74,149,886
8.2.7	Egresos pagados	2,669,891,072	2,538,189,639

21. Posición en moneda extranjera

- Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 los estados financieros incluyen derechos y obligaciones denominados en dólares (USD) de los Estados Unidos de América (EUA) como sigue:

	(Cifras en dólares)	
	2015	2014
Activo circulante:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	USD 657,293	USD 2,935,546
Posición monetaria activa	\$ 11,309,712	\$ 43,205,366

- Los tipos de cambio utilizados para convertir los importes anteriores a moneda nacional fueron \$17.2065 y \$14.7180 por dólar de los Estados Unidos Americanos al 31 de diciembre de 2015 y 2014, respectivamente. Al 17 de marzo de 2016, fecha de emisión de los estados financieros, el tipo de cambio es de \$ 17.9308 por dólar.

Durante el año se concertaron operaciones en moneda extranjera, las cuales se muestran en el estado de actividades, conforme a lo siguiente:

	2015	2014
Diferencias por tipo de cambio a favor en efectivo y equivalentes	\$ 11,660,821	\$ 9,952,822
Diferencias por tipo de cambio negativas en efectivo y equivalentes	6,493,869	8,454,447

22. Reporte analítico del activo

Las principales variaciones en el activo se resumen y explican a continuación:

➤ Inversiones en valores.-

	2015	2014	Variación
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	\$ 273,024,088	\$ 410,005,854	\$ (136,961,766)
Inversiones financieras a largo plazo	2,727,859,481	2,768,529,058	(40,669,577)

Las inversiones temporales tuvieron una disminución, debido a que durante el ejercicio 2015 se realizaron mayores pagos para cubrir en tiempo y forma el adeudo con Pemex Transformación Industrial.

La disminución que refleja el rubro de inversiones financieras a largo plazo, se derivó de las pérdidas generadas por las compañías asociadas en las que el Organismo tiene participación accionaria.

➤ Patrimonio de Organismos descentralizados de control presupuestario indirecto

	2015	2014	Variación
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	\$ 12,176,099,464	\$ 12,595,763,527	\$ (419,664,063)
Bienes muebles	2,449,358,889	2,378,482,816	70,876,073
Activos intangibles	388,212,984	334,840,203	53,372,781

Los activos fijos patrimonio del Organismo, muestran un decremento neto derivado principalmente de la reclasificación a cuentas de orden de los bienes propiedad del Gobierno Federal, ubicados en el Aeropuerto Internacional de Puebla “Aguiles Serdan” cedido en concesión al Organismo en 2014.

23. Proceso de Mejora

➤ Principales políticas de control interno

El Organismo da cumplimiento a las disposiciones establecidas en el “Acuerdo por el que se emiten las disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno” publicado en el DOF el 12 de julio de 2010 y reformado a través del DOF de fecha 2 de mayo de 2014, el cual tiene por objeto normar la implementación, actualización, supervisión, seguimiento, control y vigilancia del Sistema de Control Interno

Institucional en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal. En General, para el ejercicio 2015, se refleja un avance global congruente en la atención de las acciones de mejora comprometidas y resultados alcanzados en relación de los esperados, que permite mantener y/o mejorar el cumplimiento de los diferentes elementos de control, para alcanzar metas establecidas en los tiempos programados.

➤ Medidas de desempeño financiero, metas y alcance

Para el ejercicio del presupuesto de egresos, ASA cuenta con ocho programas presupuestarios para cumplir con las metas y objetivos de la planeación nacional del desarrollo a los que apoya ASA a través del ejercicio de los recursos asignados a los programas presupuestarios como:

Meta Nacional del Plan Nacional de Desarrollo.- México Próspero.

Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.- Contar con una infraestructura de transporte que refleje en menores costos para realizar la actividad económica.

Objetivos del Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes.- Desarrollar una infraestructura de transporte y logística multimodal que genere costos competitivos, mejore la seguridad e impulse el desarrollo económico y social.

Programa Presupuestario ASA.- E027 Conservación y operación de infraestructura aeroportuaria de la red ASA, K005 Proyectos de infraestructura económica de aeropuertos y K027 Mantenimiento de infraestructura.

Del ejercicio presupuestario se obtienen principalmente los indicadores de pasajeros atendidos, operaciones atendidas y metros cúbicos de combustibles de aviación facturados.

Autorizó: C.P. Erika Cruz Rivera
Gerente de Contabilidad

Elaboró: C.P. Araceli Larios Martínez
Jefe de Operación Contable y Financiera